



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2016

RES. H. N° 0236/16

EXPTE.N° 4.223/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0504/15, por la cual se autoriza a licenciadas, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que se indica a continuación en la cátedra de "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N°0504/15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA FLORENCIA TOLAVA	34.066.356	9 NUEVE MUY BUENO
CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	10 DIEZ- SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. **FABIANA R. LOPEZ**
Secretaría académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa